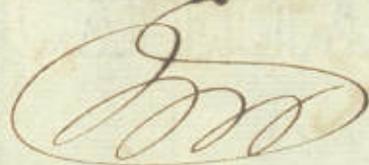


317  
Mes de Agosto de 1813.

Cartas Generales de los Diversos  
Puertos de la Marina  
Quadrante N. 44.

GM- CO 4.2  
CAJ 59  
DOC 123  
Fol. 20

Letra de Agosto de 1813.

Yo el Rey del S. D. Fran. & Margaritana Mi-  
nistro Fr. & Marina de este Apostadero, un mil  
pesos de plata fuerte, y como ha encargado a la ven-  
ta de los mayores vascos, y como yo mismo  
como Capitan & Fr. de la Armada  
d'accion, y en cumplimiento de un Suplico de  
curo, del Com. J. Viny, de Jha C. del Com.  
mor. J. P. de Saca de Data a dho. J. Ministro, se-  
mo uso en la Sumaria de Jha y Marina de  
Lima a 2. de Agosto de 1813.

Sum. 1000 p.

Angel Texeira

En Individuo de los Batallones de Marina.

Ajustam<sup>to</sup>

Minist.<sup>o</sup> Pral de marina del Sur  
12. de Agosto del 1813.

Desu Prer vent.<sup>o</sup> hñ el dia exp.  
Desufallecim<sup>to</sup>

Imp<sup>ta</sup> en Su Real<sup>ta</sup>  
H. dep. f. f. n. m.

Deposito.

Granadero... Toma moreno. Ma de Chaves

Por 2 m<sup>ts</sup> 2 dias desu Prer  
de 10. q<sup>l</sup> integros vencido desde 1<sup>o</sup> de  
Junio del 1813. q<sup>l</sup> se esta p<sup>o</sup> satis-  
facer hñ 10. exp<sup>o</sup> de Ag<sup>to</sup> sig<sup>te</sup>  
que fallecio . . . . . 184-00

De 3.1<sup>o</sup> 23. m<sup>ts</sup> del 2<sup>o</sup> p<sup>o</sup> de contribucion . . . . . 3-23.  
180-11. 22-4-11.

Alcance a la Hacienda Publica veinte y dos q<sup>l</sup>  
quatro d. vac m<sup>ts</sup> de plata fuerte liquida.  
Minist.<sup>o</sup> Pral de marina de Lima 12. de Ag<sup>to</sup>  
del 1813.

Francisco  
Man. de Micangobarranca

*[Signature]*

Como Alhacea del finado, toma moreno  
de recibido la cantidad del ajuste antee-  
dente fñ ut supra.

Luis Sanchez  
*[Signature]*

Recibi del Sr. Comisario de Guerra y Ministerio  
 Real de Navarra de este obsequioso un y no importe de dos  
 Botellas de tinta que se le vendió al Reyto de quince real  
 cada una y acunto a respecto del Almacén de Villanueva  
 y que se iba ordenada a Dho. Sr. fuimo con en el Callao  
 a 22 de Agosto de 1813.

Son 4. pesos.

Cristóbal de la Cruz

Jomas de Aranguen, oficial 2.º del Ministerio de Guerra y Fomento, de Armas de Guerra del Callao

Certifico que por la Lista de revista diaria que he pasado a los Individuos empleados en componer la Barraca del Arsenal, consta fueron efectivos a ella los que con expresion de su profesion y que he en sus respectivos y personales que concurren de manufactura en la forma sig.

Carpenter, con 20 a  
Venite Anas ..... 3. ... P. 2. ... 4.

Albañiles con 10  
Venite Sena ..... 3. ... P. 22. ... 4.

Ind con 8 a  
Diegoel Martinez ..... 3. ... P. 3. ...  
19. ... 54. ...

Importan los diez y nueve jornales venidos por los expresados individuos la cantidad de treinta y quatro reales; para que por la Comisionaria de Guerra y Fomento pueda hacerse el abono correspondiente de la presente en el Callao a veinte y siete de Agosto a mil ochocientos trece

Jomas de Aranguen

*[Signature]*

De recibio este pagamento y mi encargo a cada uno de los individuos mencionados en esta certificacion la cantidad y a su margen se les señala Callao fin de supra N.º 130

Torceda Aruela  
*[Signature]*

Com. de Armas de Guerra  
*[Signature]*

Comand. y fiscalidad de Juro y Mayordomía  
 susiva fijo de Apudados.

1220

5

Apudados

Minut. de la Real Cédula de 21 de Agosto de 1813.

lugares con sus fincas de Agosto de 1813.

Comand. de Apudados

|   |                    |
|---|--------------------|
| Minut. de la Real Cédula de 21 de Agosto de 1813. | 1813. 25.          |
| Minut. de la Real Cédula de 21 de Agosto de 1813. | 2400. 00.          |
| Minut. de la Real Cédula de 21 de Agosto de 1813. | 1591. 2.           |
| Minut. de la Real Cédula de 21 de Agosto de 1813. | 4724. 00.          |
| Minut. de la Real Cédula de 21 de Agosto de 1813. | 916. 1.            |
| Minut. de la Real Cédula de 21 de Agosto de 1813. | 1108. 25. 59. 1/2. |

Comand. de Apudados

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Minut. de la Real Cédula de 21 de Agosto de 1813. | 165. 1.               |
| Minut. de la Real Cédula de 21 de Agosto de 1813. | 540. 1.               |
| Minut. de la Real Cédula de 21 de Agosto de 1813. | 69. 25.               |
| Minut. de la Real Cédula de 21 de Agosto de 1813. | 220. 21.              |
| Minut. de la Real Cédula de 21 de Agosto de 1813. | 1965. 12.             |
| Minut. de la Real Cédula de 21 de Agosto de 1813. | 24. 10.               |
| Minut. de la Real Cédula de 21 de Agosto de 1813. | 5. 27.                |
| Minut. de la Real Cédula de 21 de Agosto de 1813. | 1240. 22. 167. 4. 99. |

Comand. de Apudados

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Minut. de la Real Cédula de 21 de Agosto de 1813. | 800. 12.              |
| Minut. de la Real Cédula de 21 de Agosto de 1813. | 540. 1.               |
| Minut. de la Real Cédula de 21 de Agosto de 1813. | 69. 25.               |
| Minut. de la Real Cédula de 21 de Agosto de 1813. | 1249. 2.              |
| Minut. de la Real Cédula de 21 de Agosto de 1813. | 25. 19.               |
| Minut. de la Real Cédula de 21 de Agosto de 1813. | 1229. 13. 162. 7. 12. |
| Minut. de la Real Cédula de 21 de Agosto de 1813. | 871. 5. 19.           |

Mtro M<sup>te</sup> de p<sup>te</sup> El M<sup>te</sup> D. Fr<sup>co</sup> Jac<sup>to</sup> de Leon Arce.  
 Maturanza de p<sup>te</sup> D. de la S. de p<sup>te</sup> p<sup>te</sup> m<sup>te</sup> ..... 640.. 11.  
 De D. de la asignac<sup>on</sup> de 600 r. 5<sup>ta</sup> mensuales ..... 240.. 11. } 265.. 20.  
 De 25 r. 20 m. de p<sup>te</sup> p<sup>te</sup> p<sup>te</sup> d 4 p<sup>te</sup> de imp<sup>te</sup> ..... 25.. 20. }  
 -----  
 ----- P 46.. 6.

Mtro ..... D. Domingo P<sup>ro</sup>curador: D<sup>on</sup> en el banco que  
 d<sup>on</sup> ..... 640.. 11.  
 Por tres mes de la cruzada de 7. exp. 5<sup>ta</sup> m<sup>te</sup> m<sup>te</sup>  
 y de sup<sup>ta</sup> ..... 29.. 11.  
 -----  
 ----- P 658.. 11.  
 De 25 r. 20 m. de p<sup>te</sup> p<sup>te</sup> p<sup>te</sup> d 4 p<sup>te</sup> de imp<sup>te</sup> sobre el  
 p<sup>te</sup> liquido ..... 25.. 20.  
 -----  
 ----- P 642.. 14 P 80.. 2.

Capellan de S<sup>ta</sup> y El de S<sup>ta</sup> D. Manuel Mendez  
 M<sup>te</sup> de la S. de p<sup>te</sup> p<sup>te</sup> m<sup>te</sup> ..... 220.. 11.  
 Por iguales grat<sup>as</sup> y t<sup>er</sup> q. de p<sup>te</sup> de la  
 d<sup>on</sup> ..... 609.. 25.  
 -----  
 ----- P 222.. 25.  
 De 6 r. 10 m. p<sup>te</sup> d 2 p<sup>te</sup> de imp<sup>te</sup> ..... 6.. 10.  
 -----  
 ----- P 222.. 10 P 115.. 9.

Profesa de D. El de la Clase de 1<sup>ta</sup> de la S<sup>ta</sup> D. Rafael  
 Jurisconsulto como d<sup>on</sup> en m<sup>te</sup> que el ante  
 d<sup>on</sup> ..... P 115.. 9.

Mtro de M<sup>te</sup> El D. D. P<sup>ro</sup>curador  
 Por cinco mes de la sueldo de 50. por cada  
 p<sup>te</sup> m<sup>te</sup> ..... 287.. 14.  
 -----  
 ----- P 287.. 14.  
 De 7 r. 25 m. p<sup>te</sup> d 2 p<sup>te</sup> de imp<sup>te</sup> ..... 7.. 25.  
 -----  
 ----- P 272.. 25 P 47.. 9.

Escribano de D. D. Martin Moral de la Grada.  
 Por D. del suyo de 25 p<sup>te</sup> m<sup>te</sup> ..... 271.. 8.  
 -----  
 ----- P 271.. 8.  
 De 5 r. 21 m. p<sup>te</sup> d<sup>on</sup> imp<sup>te</sup> ..... 5.. 21.  
 -----  
 ----- P 265.. 21 P 99.. 1.

De M<sup>te</sup> Oficial q. incluye el ant<sup>o</sup> d<sup>on</sup> ..... 110.. 2.

Alcalden esta Hacienda nacional en un mil cinco diez pesos  
de realy con un m. de plata para liquidos. Minicaino  
P. de Marina de Lima Pl. de Agros. de 1815

F. Co. de Niangolannaff

*[Signature]*

*[Signature]*

Jph Lang & Vivros Invidela Arca de J. de R. de R. de R.

D. Joseph & Diego

Manuel Arendez

Rafael Estimacion Dionisio, Baptista

San Hyacinth

Manuel de la Cruz

*[Faint signature]*

Capitan de Puerto de Matias Comte de San  
 Matias, y de Agudino  
 Asesor.  
 Su yerno Juan de Agudo de M.B.

Minis. P. de Matias de San J. de  
 Agudo de M.B.

Capitan de Puerto

Propio del Sr. D. Juan de Matias de San J. de Agudo de M.B.

Capitan de Puerto de Matias Comte de San Matias  
 Juan de Agudo de M.B.

De d. de agua... 72... ca } 208... 20.  
 De 196... 196... 20 }  
 259... 21. P 119... 1... 21.

Capitan de Puerto de Matias Comte de San Matias  
 Juan de Agudo de M.B.  
 De d. de agua... 405... ca  
 De d. de agua... 640... ca  
 De d. de agua... 62... 25.  
 De d. de agua... 1074... 25.  
 De d. de agua... 78... 20.  
 1096... 5. P 192... 0... 4.

Los de oficio de... 251... 2... 2.  
 Minis. P. de Matias de San J. de Agudo de M.B.

Fran. de Miangolana

Asesor.

Fran. Comte de San Matias  
 Joaq. de Matias



alcantara al Excmo publico teniente de Alcalde de la  
ciudad de Lima y plaza de Armas. Ministerio de I. D.  
Lima 21 de Agosto de 1819.

760  
Man. de Miangolana



Recibido

Juan Diaz Maguena

Andres Palacios

Eduardo Carrasco

Mansel Garcia

Juan. Padilla

Qui es el Sr. D. Juan de Alvarado, Almirante principal de  
 Alvarado de este Alvarado, la cantidad de un mil quatro-cien-  
 tos pesos de p. f. que se me entregan a buenas cuentas de mis  
 mayores alcances como teniente de las cosas llamadas reales  
 con destino en dicho Alvarado. Y para que sirva de pago de  
 expensas de Alvarado hoy el presente en Lima a trece de uno  
 de Agosto de mil ochocientos trece

En f. los pesos de p. f.

Ramon, Ramirez  
 Vallido

N 2240

El Sr. D. Juan de Dios ... Nacional de ...

Afirmante

Minis. ... de ... de ...

De su ... de ... de ...

Capitanía de Puerto

Monte ... de ...

El expresado ... de ...

Por D. m. ... de ... de ...

Derechos

De ... de ... de ...

De ... de ... de ...

Manifiesto ... de ... de ...

Mano de Miangolannaff

Nota ... del ...

Eugenio Cortes

Escrituras de las Depend. Militares  
 Apertadero.  
 que han ven. tra fin de Agosto de 1813.

N.º 225

11

Minist.º Real de Marina del Sur 31 de Agy.º de 1813.

Apertadero

Comp. en el Su.º de Agy.º a  
 dep.º de Agy.º R.º P.º M.º

De la Comand.º D.º Ignacio Smider Ma de Navia.  
 por 1 mes de su su.º de 300 p.º imp.º venido du-  
 rante el mes de Agy.º de 1813 que está p.º pagar... 280.00

Descuento

De 5.º r.º 20.º m.º por el 2.º p.º de impuesto ..... - 5.20  
 - 274.14.34.2.11

De la Com.º D.º Just.º del Rio del de 20 p.º ..... 240.00

Descuento

De 4.º r.º 27.º m.º por 2.º imp.º ..... - 4.87  
 - 239.7.29.3.7

De la Com.º D.º Pedro Alcazar Com.º ..... 29.3.7

del Ofic.º de Armas D.º Jose Martinez Com.º ..... 29.3.7

de la Com.º Militar D.º Jose Brind Com.º ..... 29.3.7

de la del Arsenal D.º Raymundo Daniel por el de 20 p.º ..... 208.00

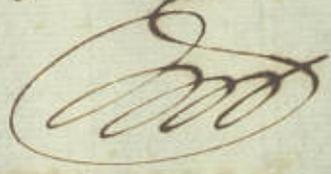
Descuento

De 4.º r.º 5.º m.º por 2.º imp.º ..... - 4.5  
 - 203.29.25.3.22

- 177.3.3

Los 6.º Individuos que incluye el anterior asure abarcan a la Flota  
 de Nacional cinco suenta y cinco p.º m.º de plata  
 fueren sig.º Ministerio Real de Marina de Lima 31 de Agy.º de 1813.

Francisco de Mungolana



Revisores

Jos.º de Smider

Antonio del Rio

Pedro Alcazar

Jos.º Martinez

Jos.º Corbio

Raym.º Daniel







Tomás de Aranguen  
3  
Juan Ballera  
27

Fran. de la Cruz  
B

*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*



Dn Tomas de Aranguan Oficial 2.<sup>o</sup> del Cuerpo Volante de la Armada é  
 Intendente del Almacén General de Manila.

Denficio que desde el día primero del presente mes hasta el de la  
 fecha anterior incluído, han vencido los individuos que se hallan en el Depósito del Arsenal del  
 Callao las Raciones de llamada que à cada uno à su margen se les señala, à los que se les  
 abona en plata en la forma siguiente.

off. Mar.

Numero de. Su Imposite en  
 Raciones. Por. reales dnas.

Alto de Velar. Tomas delgado. . . . . 31. P 5. 6. 17.

Artilleiros de Mar.

Diego Mexeyra. . . . . 31. P 5. 6. 17  
 Pedro Espinabot. . . . . 31. P 5. 6. 17  
 Francisco Sarrucha. . . . . 31. P 5. 6. 17  
 Juan Solente. . . . . 31. P 5. 6. 17  
 Juan Botana. . . . . 31. P 5. 6. 17  
 Fran.<sup>co</sup> Gomez. . . . . 31. P 5. 6. 17  
 Juan Antonio Pisco. . . . . 31. P 5. 6. 17  
 Miguel Cobarr. . . . . 31. P 5. 6. 17  
 Fran.<sup>co</sup> Sanchez. . . . . 31. P 5. 6. 17  
 Benito Parques Vidal. . . . . 24. P 4. 4  
 Sebastian Guersero. . . . . 31. P 5. 6. 17  
 Mateo Pola. . . . . 31. P 5. 6. 17

Maniñeros.

Fran.<sup>co</sup> Rueda. . . . . 31. P 5. 6. 17  
 Fran.<sup>co</sup> Martinez. . . . . 31. P 5. 6. 17

Quemeteres Paricul.

José Ranciga. . . . . 21. P 3. 7. 17.  
 Sebastian Morales. . . . . 10. P 1. 7.

Infanteria de Marina

Sargto 1.<sup>o</sup> Luis Sanchez. . . . . 31. P 5. 6. 17  
 Cabo 1.<sup>o</sup> Pedro Somito. . . . . 31. P 5. 6. 17.  
 551. / 103. 2. 17

|             |                         |       |       |     |     |
|-------------|-------------------------|-------|-------|-----|-----|
|             |                         | 551.. | 103.. | 2.. | 17. |
| Granadero.. | Juan.º Fernandez..      | 31..  | 45..  | 6.. | 17. |
|             | Sebastian Pinuela..     | 31..  | 45..  | 6.. | 17. |
| Facilero..  | Juan de Dios Delgado..  | 31..  | 45..  | 6.. | 17. |
|             | Alonso Martin..         | 31..  | 45..  | 6.. | 17. |
|             | Jadeo Maldonado..       | 30..  | 45..  | 5   |     |
|             | Jarmino Roque Ganteli.. | 31..  | 45..  | 6.. | 17. |
|             | Fran.º Pizaro..         | 31..  | 45..  | 6.. | 17. |
|             | Fran.º Juan..           | 31..  | 45..  | 6.. | 17. |
|             | Manuel Luque..          | 31..  | 45..  | 6.. | 17. |
|             | Carlos Cresiente..      | 31..  | 45..  | 6.. | 17. |
|             | Miguel Perez..          | 31..  | 45..  | 6.. | 17. |

Bugada de W.

|        |                |      |      |    |  |
|--------|----------------|------|------|----|--|
| Ayud.º | Manuel Lopez.. | 30.. | 45.. | 5. |  |
|--------|----------------|------|------|----|--|

Botte de la Capu.ª de Buenos.

Patron

|                  |      |      |     |     |
|------------------|------|------|-----|-----|
| Antonio Alonso.. | 31.. | 45.. | 6.. | 17. |
|------------------|------|------|-----|-----|

Asi.º nos sellar.

|                          |      |      |     |     |
|--------------------------|------|------|-----|-----|
| Juan de Dios Fernandez.. | 31.. | 45.. | 6.. | 17. |
| Juan Antonio Cayo..      | 31.. | 45.. | 6.. | 17. |
| Joaquin Garcia..         | 31.. | 45.. | 6.. | 17. |
| Juan Deben..             | 31.. | 45.. | 6.. | 17. |
| Rauno Garrido..          | 31.. | 45.. | 6.. | 17. |
| José Manuel Gonzalez..   | 18.. | 43.. | 3   |     |
| José Dias Tristan..      | 31.. | 45.. | 6.. | 17. |
| José Martin Mparano..    | 31.. | 45.. | 6.. | 17. |
| Domingo Vinigro..        | 31.. | 45.. | 6.. | 17. |
| Alonso Perez..           | 31.. | 45.. | 6.. | 17. |
| Manuel Martinez..        | 31.. | 45.. | 6.. | 17. |
| Fran.º Rodriguez..       | 17.. | 43.. | 1.. | 17. |
| José Lopez..             | 31.. | 45.. | 6.. | 17. |

1328.. / 249..

De forma que segun parece de las Sumas anteriores han vendido los Individuos mencionados en esta Certificacion. cecil trescientas veinte y ocho Naciones que al respecto de uno y medio en cada una con arreglo ala contrata celebrada y la Submisivota con en especie, importa Docientas Quarenta y nueve y para q. Conste, y por la Comisaria de Guaya y Guayana queda satisfacersele a cada uno la cantidad

que los pidenere Doy esta en el Callao a treinta y uno de agosto de mil ochocientos

Tomás de Arampuren  


de Consigo este Pagamento por mi entendiendo a cada uno de los mencionados In-  
dividuos la Cantidad que a su margen se les señala Callao fha Et supra

N.º 13.º

Francisco de Miergolanna

José de la Cruz  




Tomás de Tranguera Oficial 2.º del Ministerio de Marina y Fomento  
de Marina de Guerra de Callao

Certifico que el Sargento primer de Marina Luis Sanchez  
se ausentó a la custodia de diez y siete buques, tres y medio  
nada, por noventa y tres vacaciones de cuarenta que comencé desde  
junio de Julio último hasta la fin, y se le abonaron por vía de  
gratificación como enaguas a la Sala de Comisarios, a razón de una y  
media vacación cada día, y de uno y medio nada cada una. Suplico  
por la limitación de Puerto y Marina pueda hacerse el abono correspondiente  
por hoy la presente en el Callao a fin de Agosto de  
mil ochocientos Trece

Tomás de Tranguera

Presbítero del S. Comisario de Marina y Fomento de Callao  
una y media nada. Los diez y siete buques tres y medio  
nada que accedían la anterior Certificación, y para el  
fin de dar a Dios sea firmo esta en el Callao a  
31 de Agosto de 1813

Por 17.º 31.º

Luis Sanchez

Fran. Co de Ortega oficial 2.º del Cuerpo Político de la Armada y Contador del Hospital de Ultramar de Bellavista

Exposico que desde el dia primero del presente mes hasta el día diez ambos inclusive, han curado los individuos que se hallan en el deposito del Callao, las sumas que al margen de cada uno se señala en los dias que han permanecido enfermos en el expresado hospital segun se manifiesta en la forma siguiente

| Artículos de curar            | Entradas. Salidas. |             | Curados      |
|-------------------------------|--------------------|-------------|--------------|
|                               | S. Socorro.        | S. Socorro. |              |
| Broque Lopez                  | ----               | ----        | 31           |
| Juan. Co Cevallos             | ----               | ----        | 31           |
| Bonifacio Lasqueo Vicid.      | ----               | 8----       | 7.           |
| <u>Cuarenta Particulares.</u> |                    |             |              |
| Calixto Somic                 | ----               | ----        | 31           |
| <u>Infanteria de Ultramar</u> |                    |             |              |
| Tomás Amoroso                 | ----               | 11--        | 10           |
| Jadco Cevallos                | ----               | 2---        | 1            |
| <u>Botas de la Cap. de B.</u> |                    |             |              |
| Jose Estan. Gonzalez          | ----               | 14--        | 13           |
| Juan. Co Rodriguez            | 17--               | ----        | 14           |
|                               |                    |             | <u>138--</u> |

Don Ciento treinta y ocho sumas los que han curado los individuos mencionados segun parece de la Suma ant.ª y para el tanto y por la comision de Ultramar y de aqui queda hacerse el abono con cargo al memoria doy esta en el referido hospital de veinte y uno de Agosto de mil ochocientos trece

Juan. Ortega

Revisado por D. Francisco de Mangotano Ministro P. D.

Ultima de oro *Aurum*. La cantidad de suero para  
una imp. *lib.* Doscientos cincuenta y ocho. Coram  
acorda la aut. *en* confirmacion vasa el congreso de  
Nada cada una, y con la vasa el 10. No segun  
trata. *pp.* y. *de* Daza a Vis. *S. Muro*  
en una a *Cl. D. Agosto* 1779.

San Co. p. 2. m.

Proctor de *Trujillo*

N 231

Don Juan Espinal 2.º de Comand. de  
Armas de Concepción del Uruguay

Afirmante

Minis.º F.º de Marina del Sr. D.  
Agus.º de M.º

en virtud de un fin de Agosto de 1810

Agus.º de Villarica

Agente en Su Nombre  
F.º de M.º

El Excmo. Sr. Espinal: Ha de haber

Por un mes de Su.º de Bo.º p.º inf.º de m.º y c.º

en todo el mes de Ag.º de 1810 y el uno p.º pagar... 620..00

Por d. de la gac.º p.º de 67.º p.º int.º de m.º... 540..00

Por 16.º r.º de Am.º con.º en d.º al sup.º de

una y al.º v.º p.º de f.º de una... 69..25

Dado

1229..25

De d.º 7.º de 27.º m.º p.º de d.º p.º de m.º de... 24..27

1201..02 140..4..22

Atestada en la Oficina Nacional cinco cincuenta y seis guineas reales

de d.º 7.º de 27.º m.º p.º de d.º p.º de m.º de... Minis.º F.º de Marina del Sr. D.

Agus.º de M.º

Juan de Miangolana

Acuse

Juan de M.º

Los Individuos destinados ala comencia  
al Hosp. de Vallas.  
de sus hab. ven. ha fin de cap. de 1813.

N 232

Minist. Gral de Marina del Sur de de Sep. del 813.

Martín

Hosp. de Vallas

Imp. en P. S. de Vallas  
de P. S. de Vallas

Com. de Entradas... D. Sebastian Sanchez. Ha de haber

Por un mes de su S. de 100 pesos fuertes  
venidos durante el presente mes de Agosto de  
1813 que le esta por pagar

360. 00.

Descuento

De id de la asignat. de 300. r. s. 80. 00

De r. r. c. y m. p. el 2 pto de imp. 7. 64

87. 64

272. 274. 34. 0. 274.

Com. de Entradas... D. Mariano Rivera. Por id del de 300. r. s. y pto.

de los p. ambar gase integro

360. 00.

Descuento

De r. r. c. y m. p. por dho imp. 4. 20

354. 14. 44. 2. 14.

D. Marcelo Franco. Por id del de 200. r. s. y pto.

200. 00.

Descuento

De r. r. c. y m. p. por dho imp. 4. 00

196. 00. 24. 4. 00

Ingradores

Man. Moreno. Por id del de 200. r. s. y pto.

187. 81.

Descuento

De r. r. c. y m. p. por dho imp. 2. 13 1/2

115. 74. 14. 3. 74.

Man. Rivera id. 14. 3. 74.

Naxarro Panto id. 14. 3. 74.

Vitorio Castillo id. 14. 3. 74.

Moderico Pucera id. 14. 3. 74.

Imp. de P. S.

Man. Medina. Por id del de 187. r. s. y pto.

105. 29.

Descuento

De r. r. c. y m. p. por dho imp. 2. 5 1/2

103. 23 1/2. 12. 7. 23 1/2.

Juan Bruda id. 12. 7. 23 1/2.

200. 6. 24.



Compañía de Ortega oficial 2.º del Cuerpo Médico de la Armada y Comandante del Hospital de Marina de Bellavista

Cuando desde el día primero del presente mes hasta el día que ambos inclusive han venido los individuos designados en el referido Hospital, las Raciones de llamada que á cada uno á su margen se les señala, á los que se les abona en Plata en la forma siguiente

Numero de Raciones de llamada en Plata en la forma siguiente

Pacientes Internos

Mariano Ribera . . . . . 31.º P 5.º 6. 17.

Yd. Sangradores.

Manuel Moreno . . . . . 31.º P 5.º 6. 17

Manuel Ribera . . . . . 31.º P 5.º 6. 17

Marcos Vaz . . . . . 31.º P 5.º 6. 17

Esteban Bermejo . . . . . 31.º P 5.º 6. 17

Pedro Carrillo . . . . . 31.º P 5.º 6. 17.

Asistentes de Mar

Manuel Medina . . . . . 31.º P 5.º 6. 17

Juan Rueda . . . . . 31.º P 5.º 6. 17

Esteban de Acuña . . . . . 31.º P 5.º 6. 17

Melchor Villanueva . . . . . 31.º P 5.º 6. 17.

Manseros.

Julian Tolomino . . . . . 31.º P 5.º 6. 17

Victorio Encinas . . . . . 31.º P 5.º 6. 17

Manuel Aranda . . . . . 31.º P 5.º 6. 17

Manuel Jose Zalazar . . . . . 31.º P 5.º 6. 17

Manuel Lima . . . . . 31.º P 5.º 6. 17

Ascencio Canibal . . . . . 31.º P 5.º 6. 17.

Bonifacio Casallo . . . . . 31.º P 5.º 6. 17

Baltasar Alvariz . . . . . 31.º P 5.º 6. 17

Man. de la Cruz . . . . . 31.º P 5.º 6. 17.

589.º 110.º 3. 17.

Tomasio Seballer - - - - -  
 Jose dela Arumacion Boni - - - - -  
 Manuel Flores - - - - -

589. - 110. - 3. 17.  
 31. P 5. - 6. 17  
 31. P 5. - 6. 17  
 "3. P 0. - 4. 17.  
 1654. / 122. - 5.

De forma que segun parece de las Sumas anteriores han vencido los Individuos  
 mencionados en esta Certificacion Milcientos cincuenta y quatro Naciones que  
 respecto de uno y medio na cada una con arreglo a la contrata celebrada y  
 Subministracion en Especie importa Cien veinte y dos y cinco na y para que  
 conite y por la Comisaria de Guaya y Manabá pueda satisfasarse a cada un  
 Cantidad q se les señala doy esta en el referido hospital a treinta y uno de  
 Mayo de mil ochocientos Trece

Juan. Moraga

Se verificó este Pagamento y por mi enterando a cada uno de los mencionados  
 Individuos la Cantidad que a su margen se les señala. Pha Vt sup

Fran. de Micangolanna

